

1. ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO SU GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS?

NUEVOS MARCOS JURÍDICOS

El Ministerio de Educación Nacional elaboró la norma-marco orientadora de la Educación Formal de Adultos, mediante el Decreto 3011/97 (diciembre 12/97).

La Educación de Adultos en este decreto se define como el "*conjunto de procesos y acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles del servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales*".

Según el mismo decreto los principios básicos de la educación de adultos son:

- a) *Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.*
- b) *Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.*
- c) *Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral.*
- d) *Participación, según la cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.*

NUEVOS PROGRAMAS

Planes de Desarrollo y Educación de Adultos

Un referente muy importante para saber si un gobierno colombiano está interesado en la EPJA es saber cómo esta modalidad educativa está plasmada en los Planes de Desarrollo que cada gobierno realiza para la nación (en cuatro años) y en el que se incluye un plan de desarrollo educativo, en él se contemplan las metas educativas en los diferentes niveles y modalidades.

Los planes de desarrollo desde 1990 sólo marginalmente tocan el asunto de la EPJA y han dejado de considerarla como objeto de política educativa.

- *El Salto Educativo (1994 -1998)*. En el capítulo correspondiente a Oportunidades para la Educación Permanente, contempla "*Una segunda oportunidad para los jóvenes que abandonan la educación básica*" y propone como estrategia: "*(...) se reorientarán los actuales programas de educación de jóvenes y adultos para fomentar el estudio independiente y en grupo, mediante estrategias educativas flexibles, con el apoyo de los medios de comunicación, particularmente la radio y la televisión*".
- *Un Plan de Desarrollo Educativo para Construir la Paz (1998-2002)*. En el contexto de las políticas y horizonte del plan, con referencia a la igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en la educación: camino hacia una mayor equidad, el documento expresa: *se ampliará el acceso a la población dispersa en las zonas rurales y a la población adulta a través de modelos educativos cuya calidad se haya probado. En las zonas de población dispersa en que no sea posible llegar a una relación de alumnos por docente de quince se podrán adoptar modelos educativos alternativos...*

En particular, se considerarán el trabajo agrícola y doméstico, las formas de trabajo infantil, y se promoverán experiencias de reconocido valor que hagan compatible el trabajo, la recreación y la educación, como la Escuela Nueva y el Sistema de Aprendizaje Tutorial -SAT".

En el mismo sentido, dentro de las estrategias se contempla que "*el proyecto educación rural buscará fortalecer la educación básica, sistematizar y promover experiencias de educación media y técnica formal, así como modalidades no formales de atención a jóvenes y adultos en estas zonas*".

Finalmente, en el campo específico de la atención educativa a las personas adultas, el plan contempla como meta: "*en el cuatrienio 1'000.000 de colombianos mayores de 15 años incorporados en la educación básica para adultos*".

Hay que tener en cuenta que el proyecto de Educación Rural no incluyó finalmente la EPJA. La meta de un millón de colombianos no se cumplió, ni se evaluó, no hubo un esfuerzo para cumplirla ya que no hubo presupuesto, ni un grupo encargado en el Ministerio de Educación Nacional, ni en la Secretarías de Educación Departamental que tomara medidas concretas para cumplir con esta meta.

- *Revolución Educativa (2002-2006)*. En este plan no se nombra la educación de personas jóvenes y adultas; esta educación estaría contemplada dentro de lo que el plan denomina atención a Población Vulnerable.

Sólo se plantea la educación de población vulnerable, pero no se explicita claramente que se vaya a atender la EPJA. En el documento se afirma: "*Se pondrán en marcha proyectos para atender en forma preferencial a la población desplazada por la violencia, la población indígena y afrocolombiana, a los niños discapacitados y a la población de las áreas rurales de baja densidad. Se promoverá un trabajo conjunto con la Red de Solidaridad, los ministerios del sector social y los organismos de*

cooperación internacional, para proporcionar atención ágil y transitoria a la población desplazada, acompañada por programas de retorno de esta población a sus lugares de origen. Se establecerán programas especiales en las zonas definidas como receptoras de población desplazada, con el fin de ampliar la capacidad de sus sistemas educativos para atender las necesidades adicionales generadas por el desplazamiento.

Para apoyar los programas de educación en las zonas rurales se continuará la ejecución del Programa de Educación Rural – PER, el cual busca complementar los programas anteriores mediante la ampliación del acceso a la educación de la población en las áreas rurales. El desarrollo de este programa está basado en la aplicación de modelos educativos ya probados (Escuela Nueva, Posprimaria Rural, Sistema de Aprendizaje Tutorial-SAT, Servicio Educativo Rural-SER) (Aquí se nombran dos programas que son fundamentalmente de educación de adultos, pero en todo el plan no se habla de educación de adultos explícitamente) y en algunos modelos más novedosos (Telesecundaria y Aceleración del Aprendizaje). El objetivo de este programa es la creación de 60,000 nuevos cupos”.

➤ **Plan Decenal de Educación (1996-2005)**

Además de estos planes de desarrollo en 1996 se elaboró un plan decenal de desarrollo educativo. A pesar de que en él se incluyeron aspectos de alfabetización y EPJA este plan se quedó en su formulación porque los planes educativos de los nuevos presidentes casi no lo tuvieron en cuenta.

Algunas iniciativas de orden territorial e institucional

Se han dado iniciativas de entidades territoriales (Departamentos), que han priorizado la alfabetización y la educación de Jóvenes y Adultos como componente significativo en sus Planes de Desarrollo, entre los cuales están:

La Campaña Departamental de Alfabetización Paz y Unidad del Departamento de Bolívar (1995 - 1997). El Programa Regional de Alfabetización P.R.A.P (Octubre de 1995 - diciembre de 1997) del Departamento de Risaralda.

La campaña "Punto Final al Analfabetismo" (1999 - 2000) del Departamento de Casanare.

El Programa de Alfabetización y EPJA del Departamento de Nariño, que con financiación del banco Mundial comenzó en el 2002 y en este momento está en ejecución.

El Proyecto Alternativo de Jóvenes y Adultos que tiene en desarrollo la Secretaría de Educación del Distrito Capital de Bogotá; la experiencia Programa de Bachillerato Desescolarizado para Adultos que tiene en desarrollo el Colegio Gabriel Echavarría de Madrid -Cundinamarca-, como parte del proceso de consolidación de su PEI (Proyecto Educativo Institucional).

Los encuentros

En 1999 y 2002, el Ministerio de Educación Nacional convocó y realizó Encuentros Nacionales sobre Experiencias Significativas en Educación de Adultos, los cuales permitieron, en un espacio común, compartir los diferentes enfoques desde los cuales a partir del conocimiento de la población que atienden varias instituciones realizan experiencias educativas en diferentes regiones del país, como: la Universidad Católica de Oriente que implementa el Programa Servicio de Educación Rural SER, una alternativa para la educación de jóvenes y adultos del sector rural; la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO de Medellín que a través de la División de Educación ha estructurado e implementa el Programa Educativo de Jóvenes Adultos.

INCREMENTOS PRESUPUESTALES

En lo que se refiere a los recursos financieros, hasta el año 2001 se destinaba partidas presupuestales para pago de bonificaciones a 9.038 docentes; recursos de funcionamiento para gestiones administrativas en la Secretarías de Educación y recursos económicos de cofinanciación para proyectos departamentales y municipales. Estas bonificaciones quedaron abolidas con la Ley 715 del 2001 que reorganizó la distribución de los presupuestos para la educación pública del país.

Por otra parte el Programa de Educación Rural que consiguió un préstamo muy importante del Banco Mundial no contempla la EPJA.

Hoy día la EPJA sufre los recortes presupuestarios que aquejan a toda la educación pública del país.

AVANCES EN TÉRMINOS DE CONTENIDOS Y/O METODOLOGÍAS

En estos últimos años se puede decir que se han dado avances en contenidos y metodologías, a pesar de la situación de desmonte y de falta de presupuesto. Gran parte de los avances se han dado por entidades y empresas privadas, (cajas de Compensación Familiar, ONGs, Corporaciones, Universidades). Esto se ha podido constatar en los dos encuentros nacionales de EPJA que ha organizado el MEN (Ministerio de Educación Nacional). También hay muchas experiencias a medio camino o truncadas realizadas por grupos de maestros de colegios públicos, pero dada la inestabilidad y los cambios fuertes en la contratación se pierden o no son sistematizadas.

Gran parte de los cambios en la educación formal de adultos son propiciados por la nueva legislación de EPJA (Decreto 30011) que promueve la construcción de propuestas pedagógicas contextualizadas y pertinentes para las personas jóvenes y adultas.

➤ El Decreto y la Alfabetización.

En este aspecto se da un avance muy importante en la conceptualización: la alfabetización trasciende el concepto tradicional de aprender a leer, escribir y contar, al

considerarla como un proceso formativo. "La alfabetización -dice la norma- "es un proceso formativo tendiente a que las personas desarrollen la capacidad de interpretar la realidad y de actuar de manera transformadora, en el contexto, haciendo uso creativo de los conocimientos, valores, y habilidades a través de la lectura, escritura, matemática básica y la cultura propia de su comunidad (Artículo 6º.)".

Establece además, que la alfabetización hace parte del ciclo de la educación básica primaria y su desarrollo se hace en un ciclo lectivo especial e integrado que fusiona los tres primeros grados de educación primaria en 800 horas presenciales.

➤ El Decreto y la Educación Básica y Media de personas adultas

De acuerdo con lo contemplado en el decreto 3011/97, las instituciones educativas en el ejercicio de su autonomía, deben organizar y construir su propio currículo de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa y las características de los educandos, a partir de los lineamientos dados por la resolución 2343 de junio de 1996 tiene como propósito orientar los procesos pedagógicos de las instituciones educativas. Los logros deben alcanzarse por conjuntos de grados en función de los fines y objetivos de la educación formal y de las dimensiones del desarrollo humano formulados en las áreas fundamentales y obligatorias relacionadas con el respectivo proyecto.

Los indicadores de logros deben ser pertinentes y adecuados para los adultos, teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica y media.

En el mismo sentido, institucionaliza como alternativa "la semipresencialidad" a la luz de lo establecido en la ley 115/94 – art.50- y de las recomendaciones de los organismos internacionales como la UNESCO cuando propone en el Tema 2 de la Agenda para el Futuro. Mejorando las condiciones y la calidad de la educación de adultos: *"Asegurar el acceso y la calidad, adoptando legislación, políticas y mecanismos de cooperación con todos los interlocutores, haciendo el acceso más fácil, facilitando la participación de los adultos en la educación formal, tanto en el trabajo como en la comunidad, apoyando y llevando los programas a las zonas rurales y aisladas"*

Se define como estrategia pedagógica curricular los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI). La norma los define como: *"conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de tal modo que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos". "...de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo". "... que permiten alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particularidades y condiciones de la población adulta"*.

Por lo anterior, desarrollar una oferta educativa para personas adultas en Colombia, implica la estructuración de Proyectos Educativos Institucionales sustentados en el conocimiento del entorno y la comunidad educativa.

Es clara la inspiración del decreto 3011 de 1997 en los marcos de la V Conferencia Mundial de Educación de Adultos, el decreto es un avance para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), reconoce la importancia y la necesidad de construir currículos pertinentes y contextualizados.

Estos avances del decreto 3011 falta desarrollarlos y aplicarlos en gran parte de los centros educativos de EPJA, para esto se requiere procesos de formación permanente de educadores y directivos docentes, pero en los planes educativos actuales y dada la reorganización del sistema educativo esto no se contempla.

ARTICULACIÓN Y RETROCESOS DE LOS PROGRAMAS PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS CON EL CONJUNTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Más que articulación lo que se ha dado es el desmonte de los programas estatales de EPJA y la disolución. La política educativa esta concentrada en la atención a la población de 6 a 14 años, y la EPJA se está abandonando como oferta estatal pública.

¿HAY RETROCESOS?

Con ocasión de la Conferencia Mundial el Ministerio de Educación Nacional (con la participación de algunas ONGs (CEAAL) y universidades) convocó y realizó un proceso de preparación a través de encuentros y debates a nivel departamental y nacional; a partir de esto se elaboró un documento que se presentó en la reunión preparatoria realizada en Brasilia. El Ministro de Educación de ese momento y funcionarios del nivel nacional y regional, participaron activamente en la Conferencia Mundial.

Entre 1997 y 1999 el MEN realizó cantidad de actividades para impulsar la EPJA, publicó y divulgó las conclusiones de Hamburgo, realizó procesos de formación permanente con educadores, supervisores, directivos regionales.

La EPJA se descentralizó como toda la educación colombiana. A nivel de algunos departamentos (entidades territoriales) se adelantaron campañas de alfabetización y se fortalecieron algunos programas estatales de EPJA.

Pero a pesar de estas iniciativas, en general se puede decir que hay un desmonte de las propuestas estatales públicas, en los últimos años; son muchos los colegios para la EPJA que se han cerrado, las condiciones de los profesores se han deteriorado notablemente, la mayor parte de los profesores que atienden la educación pública formal de adultos del país son contratados por horas extras, horas cátedra “dictan la clase y se van, no hay espacios para hacer colectivos de trabajo y para hacer propuestas coherentes”.

Esto ha generado el surgimiento de la ampliación de una oferta privada de bajísima calidad, realizada con fines lucrativos.

También se han fortalecido algunas ofertas privadas de prestigio que contratan con el Estado a nivel regional, estas ofertas remplazan a los maestros estatales y a las escuelas y

colegios públicos. Varias entidades regionales del Estado (Departamentos) han realizado o están efectuando campañas de alfabetización o programas de EPJA con empréstitos internacionales, estos programas son ejecutados por estas ONGs o Corporaciones que tienen buena fama y una canasta educativa con paquetes de materiales y diseños educativos estructurados. La contratación a pesar de ser pública ha quedado en pocas manos, en los planes de desarrollo de los gobiernos ya se expresa que hay que favorecer estas propuestas educativas porque son las de prestigio.

Se puede decir que la demanda por EPJA ha aumentado pero la oferta ha disminuido y esto se debe fundamentalmente a que la oferta estatal en educación básica y media de adultos era la más importante pero esta se está desmontando rápidamente, a pesar de las movilizaciones sociales por su defensa. En el 2002 hubo varias tomas de colegios por parte de estudiantes jóvenes y adultos para tratar de que no cerraran los centros educativos nocturnos.

En la estructura organizativa del MEN desapareció la Dirección de EPJA; en la década del 90 hubo un grupo de funcionarios encargados de la EPJA, pero en los últimos ya no hay responsables de las políticas de EPJA. En las estructuras descentralizadas, poco a poco han venido desapareciendo la figura del responsable de EPJA. Todo esto en el marco de la reestructuración del Estado, del ajuste fiscal y del recorte de los programas de EPJA a nivel estatal.

También dejó de existir el **GRUPO INTERUNIVERSITARIO**, (este grupo realizó una investigación sobre experiencias significativas de Educación de Adultos en el país), el cual estuvo integrado por las Universidades de: Antioquia, Valle, Pedagógica Nacional, Surcolombiana y del Cauca, posteriormente se vinculó la Universidad de Pamplona.

En la década del 90 desapareció la REDALF, Red de Capacitación de Personal y apoyos específicos en Programas de Alfabetización y Educación de Adultos, auspiciada por UNESCO-OREALC, se constituyó en 1985 con la participación de varios países latinoamericanos entre ellos Colombia fue gestora de los debates y de las propuestas para la EPJA en el país.

2. SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.

Lo primero que habría que precisar es que la sociedad civil no es una realidad homogénea; que en ella hay diferencias y profundas desigualdades que cruzan también la educación de adultos.

Por esto nos referiremos, aunque no exclusivamente, a la Educación que se hace desde la intencionalidad de la Educación Popular.

- Espacios y modalidades en que se está dando la participación

No se podría hablar de una participación directa (como ONGs o instancias organizadas) en la política pública de educación, pero sí de participación en algunas coyunturas y actividades de repercusión nacional y regional.

Una de ellas fue la participación en la dinámica de preparación de la Conferencia Mundial y posteriormente en la difusión de las conclusiones (algunas ONGs miembros del CEAAL, universidades e instituciones compartieron espacios de debate y elaboración de propuestas).

Varias instituciones, ONGs y universidades participaron en los Encuentros Nacionales de Experiencias Significativas en Educación de Adultos (1999-2002) y en la reunión-consulta convocada por el Ministerio para plantear el tema de la Educación Rural (2003).

➤ ¿Por qué no hay una mayor participación?

Las razones por las cuales no hay una mayor participación son, entre otras:

- Las ONGs que hacen educación de adultos se identifican más con el área de trabajo: ecología, derechos humanos, etc., y los que trabajan desde la Educación Popular, los marcos de referencia y los debates sobre intencionalidad, sujetos y pedagogía se hacen desde esta opción educativa.

- El tema de la Educación de Adultos se asocia a educación compensatoria y remedial (escolarizada) responsabilidad del Estado.

- No hay una convocatoria desde el Estado que posicione el tema en el ámbito de las políticas educativas.

- Aunque se trabaja con poblaciones jóvenes y adultas, no hay reconocimiento de la Educación de Adultos que motive la incidencia y la presión en las políticas públicas.

- Otro factor que incide es el debilitamiento de algunas ONGs, que por razones económicas tienen que reducirse y reducir sus actividades.

➤ Los retos para mejorar la participación

- Reposicionar el tema mediante un proceso de reconceptualización y del reconocimiento e investigación de las prácticas que se desarrollan en este campo (para algunas ONGs, analizar los puntos de convergencia con la Educación Popular).

De todas maneras, la participación requiere de la voluntad política de los gobiernos, que se traduzca en capacidad de convocatoria, en proyectos y recursos que recuperen y potencien una dinámica conjunta en este campo de la educación.

3. SOBRE LAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.

• ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO LA SOCIEDAD CIVIL EN ESTE CAMPO EDUCATIVO?

Entre los programas que tienen trayectoria, reconocimiento y que han sido contratados para realizar acciones a nivel regional tenemos:

El SAT es un programa de educación formal semipresencial, por medio del cual se quiere contribuir a la formación de las personas que las regiones rurales necesitan para su desarrollo. El SAT ha desarrollado una pedagogía que hace posible que cualquier joven o adulto de la más remota región campesina pueda tener acceso a una educación secundaria y media vocacional pertinente y de buena calidad.

El programa del CLEBA tiene como objetivo general contribuir a la formación de sujetos populares y de sujetos sociales para: participar en la vida ciudadana y de los grupos y organizaciones, gestionando propuestas de carácter político, cultural y socioeconómico como forma de ejercer socialmente el poder e incidir en el mejoramiento de sus condiciones de vida y la calidad de la misma.

CAFAM (Caja de Compensación Familiar) que ha desarrollado un programa de alfabetización con una metodología y con materiales de calidad reconocida.

Las ONGs trabajan en áreas específicas con diferentes poblaciones y en diferentes zonas del país. A continuación mencionamos algunas de las áreas que se están trabajando:

- Derechos Humanos.
- Desarrollo y paz.
- Resolución de conflictos
- Construcción de Agendas desde diferentes sectores sociales populares para plantearse frente al proceso de paz.
- Formación para la democracia.
- Atención sicosocial a población desplazada.
- Participación política de las mujeres.
- Teología popular
- Trabajos con perspectiva de género (hombres – mujeres).

Las poblaciones con las cuales se trabaja: desplazados, campesinos, indígenas, poblaciones urbano marginales, sindicalistas, ambientalistas, etc.

• ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CONTRIBUCIONES?

Las mayores contribuciones a la Educación de Adultos se dan desde algunas universidades y ONGs en el campo de:

La investigación

Ejemplo: políticas y experiencias significativas en Educación de Adultos. Mentalidades de poblaciones frente a proyectos o temas específicos...

Sistematización de experiencias:

Ejemplo: experiencias en economía solidaria, organizaciones populares barriales, participación política de las mujeres...

Formación de educadores

Ejemplo: programas universitarios: Educación Popular en la Universidad del Valle, Educación Comunitaria en la Universidad Pedagógica.

Programas sistemáticos no académicos, ejemplo: la Escuela de Formación del Proyecto Planeta Paz, Escuelas de Liderazgo...

• ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES LIMITACIONES?

Entre las principales limitaciones tenemos: la dispersión de esfuerzos, la temática de la EPJA no convoca por sí misma, sino las temáticas particulares y de coyunturas relacionadas con la violencia y la paz.

No hay capacidad de presión para ampliar las políticas educativas públicas (ver “Por qué no hay mayor participación, página 8).

4. SOBRE NUEVAS TENDENCIAS CONCEPTUALES Y POLÍTICAS EN ESTE CAMPO EDUCATIVO.

• ¿EN SU PAÍS EXISTEN ESPACIOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN (PERMANENTES U OCASIONALES) SOBRE LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS?

Desde 1997 el Ministerio ha organizado dos encuentros nacionales de experiencias en EPJA, pero las memorias de estos encuentros no se han publicado por falta de fondos. Desde el Ministerio no hay espacios de análisis permanente.

Existe un espacio académico en las universidades ya mencionadas y en colectivos o proyectos de algunas ONGs, ej: Planeta Paz y Colectivo CEAAL Colombia.

En términos generales, la temática de la EPJA se ha diluido o eclipsado con la atención a problemas urgentes del país relacionados con la guerra. Temas como el desplazamiento forzoso, los procesos de paz, el conflicto armado, el narcotráfico centran el interés del esfuerzo de autoridades y gran parte de los académicos. Parece ser que hablar de analfabetismo o EPJA fuera hablar de temáticas de los años 60, temáticas que aparentemente ya están superadas.

El trabajo con poblaciones en situaciones de riesgo en gran parte se está haciendo desde concepciones asistencialistas, de emergencia, lo que pareciera no necesitar programas y trabajos educativos.

Las ONGs internacionales y el Estado buscan comprar paquetes educativos ya formulados, y con criterios de eficiencia y ahorro de gastos compran ofertas en los que se pueden medir sus indicadores, número de cartillas, número de videos, etc.

ENLISTE LOS PRINCIPALES LIBROS O ARTÍCULOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN ESTE CAMPO DE LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.

LONDOÑO, Luis Oscar (2000) Construcción participativa de una propuesta de Educación Básica Comunitaria en los sectores más pobres de los municipios del Oriente Antioqueño, Colciencias, Unieversidad Católica de Oriente.

SÁNCHEZ, Antonio y CLAVIJO, Gisela. (2000) Alfabetizar desde la Pedagogía del Texto Antonio, Cleba: Medellín.

MARIÑO, Germán (1998). Dimed, Ministerio de Educación Nacional y UNESCO-REALC. Investigación sobre Analfabetismo Funcional. “Habilidades en lectura y Matemáticas, de las personas pertenecientes a los cuatro primeros estratos socioeconómicos”. En: Aportes No. 52, Bogotá, 1998

CENDALES, Lola y MARIÑO, Germán (2000). Escritos sobre Diálogo de saberes y negociación cultural Revista Aportes No. 53

CENDALES, Lola y MARIÑO, Germán (2000). Educación No formal. Retos y perspectivas. Revista Educación Hoy. CIEC.

POSADA, Jorge (2003). “Modelos Pedagógicos en la Educación de personas Jóvenes y Adultas y Comunidades Intelectuales de Educadores”. En: Fénix, Revista Pernambucana de Educación Popular y de Educación de Adultos. Recife.

MEJÍA, Marco Raúl (2003). Educación Popular Hoy. Ediciones Aurora. Bogotá.

Es de resaltar la existencia de dos publicaciones relacionadas con el campo de la EPJA, la Revista Aportes, realizada por la ONG Dimensión Educativa y la Revista Debate en Educación de Adultos de la Fundación Alfabetizadora Laubach.

También es importante señalar la existencia de por lo menos dos programas de Maestría relacionados con el campo de la EPJA, La Maestría en Educación Popular de la Universidad del Valle y la Maestría en Educación Comunitaria de la Universidad Pedagógica Nacional.

DESDE SU PUNTO DE VISTA, ¿CUÁLES SERÍAN LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS O ÉNFASIS (O LOS PRINCIPALES DEBATES) QUE SE ESTÁN DANDO EN SU PAÍS EN ESTE TEMA?

- La construcción de currículos contextualizados para la EPJA
- La sistematización de experiencias
- La atención a población desplazada

- La relación educación desempleo y procesos productivos de sostenimiento de las familias
- Las temáticas de formación ciudadana. Formación en Derechos Humanos y Formación para la Paz.

5. TENIENDO EN CUENTA LA REALIDAD DE SU PAÍS EN ESTE CAMPO EDUCATIVO, ¿QUÉ SEÑALAMIENTOS HARÍA PARA LA REVISIÓN INTERNACIONAL QUE SE REALIZARÁ EN SEPTIEMBRE, QUÉ IDEAS O APORTES TENDRÍA PARA QUE ESTA REVISIÓN SEA UN PROCESO ÚTIL AL AVANCE DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS?

Consideramos que el Estado colombiano ha cumplido muy pobremente los compromisos adquiridos en las conferencias internacionales; si el Estado colombiano tomara la iniciativa en el campo de la EPJA, e invirtiera en este tipo de educación, esto sería un aporte para resolver parte de la problemática social y el conflicto armado colombiano. Las perspectivas para los años venideros, si se hace un análisis del Plan de Desarrollo del actual gobierno y si se analiza las proyecciones de presupuestos financieros de los próximos años no son muy alentadoras. A pesar de esto, el Estado colombiano ha estado solicitando cooperación internacional, sobre todo a Europa, algunos países están interesados en que parte de esta cooperación vaya directamente a programas de EPJA. Esperamos que el Ministerio se abra para que convoque a ONGs y otras organizaciones como universidades a participar en el desarrollo de estos programas.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. "Plan Decenal de Educación 1996 - 2005 Estamos Haciendo la Tarea". Op Gráfica Ltda. Santafé de Bogotá, D.C. 1996.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. "Ley General de Educación Ley 115 del 8 de febrero de 1994". Empresa Editorial Universidad Nacional. Segunda Edición. Julio 1995.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. "El Salto Educativo - La Educación Eje del Desarrollo". Editolaser. Santafé de Bogotá. Primera Edición 1995.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. "Educación de Adultos - Una Visión General". Mimeo. Santafé de Bogotá. 1995.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. "El Programa de Educación de Adultos en Colombia - Situación Actual y Perspectivas". Informe General y Síntesis de la Reflexión en Torno a Temas de la V CONFERENCIA MUNDIAL EDUCACIÓN DE ADULTOS. Conferencia Regional Preparatoria Brasilia enero 1997". Mimeo. Brasilia 1997.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL."Foro Educativo Nacional -¿Cómo hacer realidad los propósitos del Plan Decenal de Educación". Imprenta Universidad Nacional, Santafé de Bogotá. 1997.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. "Ley General de Educación. El Salto Educativo". Empresa Editorial Universidad Nacional. 2a. Impresión. Julio 1995. Santafé de Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL . "Decreto 3011 de 19 de diciembre de 1997". Fotocopia, Bogotá.